

S	11666000 11012	2014
D	N1.1	En el Departamento de Risaralda, la autoridad máxima es el Gobernador, cuenta con 12 Secretarías de Despacho quienes a su vez tienen direcciones adscritas, con los funcionarios de planta que van desde profesionales especializados hasta auxiliares. Decreto 0937 del 22 de noviembre de 2007
D	N1.2	El Departamento de Risaralda es una Entidad Pública, reglamentada mediante la Ley 70 de 1966, la cual inició su gestión político administrativa el 1° de febrero de 1967 Ley 70 de 1966
D	N2.1	Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el ente público está aplicando el marco conceptual del NA Plan General de Contabilidad Pública
D	N2.2	Esta Entidad Territorial ha venido aplicando el RCP (Res 222 2006 CGN) con su Plan General de Contabilidad Pública, NA
D	N2.3	La entidad tiene sus propias Políticas y Prácticas contables publicadas en el sistema de gestión de calidad, extraídas de las normas y procedimientos estipulados por la CGN. 011 nov/1996 CGN y Sistema de Gestión de Calidad
D	N2.3	Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y el reconocimiento de la ejecución presupuestal es a base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Circular externa Nº 011 de noviembre 15 de 1996 CGN
D	N2.3	Se realiza provisión de deudores en un 100% de la vigencia 2014 por valor de \$ 56.502 de la cartera de Difícil Recaudo, utilizando el metodo individual, el cual se basa en el analisis de la antigüedad y revision de las condiciones de cada uno de los deudores segun el Plan General de Contabilidad Publica. Para este analisis se utiliza el criterio del Estatuto Interno de Cartera, el Estatuto Tributario y el Codigo de Procedimiento Administrativo Art 52 CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA Carta Circular Nº 072 de diciembre 13 de 2006 CGN
D	N2.3	La depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Departamento se lleva a cabo directamente por el sistema Financiero PCT, de manera mensual e individualizada por cada bien y se aplica el método de línea recta. §2606 RCP
D	N2.4	Los libros de contabilidad contienen los registros contables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte, con un orden cronológico y consecutivo en el sistema financiero PCTG. PGCP 2.9.2.4 respecto a libros contables y soportes
D	N2.4	La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos, con opción de consulta e impresión en el sistema de información financiero PCT., con el cual se garantiza su reproducción exacta PGCP 2.9.2.4 respecto a libros contables y soportes
D	N3	El Balance está consolidando la información contable de: La Asamblea Departamental, Gobernación de Risaralda, Contraloría General del Departamento y 77 Instituciones y Centros Educativas, quedando seis (6) Instituciones y centros educativos sin consolidar información por carencia de la misma. Capítulo III Procedimientos contables del PCGP
D	N5.1	El cálculo actuarial de pensiones es actualizado conforme a los datos que entrega el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su página WEB, con fecha de corte diciembre de 2014, afectando las cuentas estipuladas por la Contaduría General de la Nación. Capítulo VIII Procedimientos contables del PGCP.

CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CHARACTER_GENERAL

CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CHARACTER_GENERAL

Codigo	Nombre
N1	NATURALEZ/
N1.1	NATURALEZ/
N1.2	FUNCION SO
N2	POLITICAS Y
N2.1	APLICACION
N2.2	APLICACION
N2.3	APLICACION
N2.4	REGISTRO O
N3	PROCESO Y
N4	LIMITACIONE
N4.1	LIMITACIONE
N4.2	LIMITACIONE
N5	EFFECTOS Y C
N5.1	POR APLICAC
N5.2	POR RECLAS
N5.3	POR CORRE
N5.4	POR DEPUR/
N5.5	POR EFECTC
N5.6	POR ADQUIS
N5.7	POR PROCE